

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Un número suelto, medio real fte.

ANUNCIO OFICIALES.

SECRETARIA DE LA INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

RELACION de los buques que se han inscrito en el registro que con objeto de conducir á varios puntos de la Península desde los depósitos de esta Capital 30,000 quintales de tabaco rama se halla abierto en el despacho del Ilmo. Sr. Intendente general de Hacienda pública desde el día 1.º de Mayo hasta el nueve del mismo á las diez de su mañana, en que quedará cerrado. Lo que de orden de S. I. se hace saber al público para conocimiento de los que gusten mejorar las proposiciones.

CONSIGNATARIOS.	NOMBRE DEL BUQUE.	NÚMERO DE QUINTALES QUE SE COMPROMETEN A CONDUCIR.	PRECIO DEL FLETE POR QUINTAL.	PUERTO DE SU DESTINO.	FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO.	CARGAMENTOS QUE SE HAN REALIZADO.
Sres. Cuculla y C.ª	F.ª am.ª Abbot Laurence.	24,000	46 rs. vn.	Coruña...	1.º del actual	„

Manila 5 de Mayo de 1868.—Mariano Carreras y Gonzalez.

ADVERTENCIA.—Habiéndose padecido una equivocacion en el precio del flete por quintal en el anuncio inserto en la Gaceta del 5 toda vez que el precio fijado en aquel era el de 36 rs. se reproduce nuevamente este, debiendo entenderse el precio del flete á 46 rs. quintal.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 7 al 8 de Mayo de 1868.

Jefe de día de intra y extramuros, el Teniente Coronel D. José Iranzo.—De imaginaria, el Teniente Coronel D. Manuel Rodriguez de Rivera. Parada, el regimiento de infantería Princesa número 7.—Rondas, núm. 8.—Visita de Hospital y Provisiones, núm. 4.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 8.

De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la Plaza, el Comandante Sargento mayor, Miguel Rosales.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

JUEVES.—S. Estanislao Ob. y Mr. y las Stas. Flavia, Eufrosina y Teodora Vírgenes y Mrs.

SANTOS DE MAÑANA.

VIERNES.—La Aparicion de S. Miguel Arcangel, y los Stos. Dionisio y Eladio Obs. Confes.

ESPAÑA.

DESESTANCO DEL TABACO.

ARTICULO VI Y ÚLTIMO.

Aun cuando son muchas las razones que hemos alegado en contra del estanco del tabaco, si hubiéramos de estudiar esta cuestion tan latamente como podríamos, mucho seria lo que aun nos veríamos obligados á aducir. Lo dicho basta, sin embargo, para que aparezca con todos los caracteres de la evidencia, la afirmacion desenvuelta en esta serie de artículos, que consiste en decir que el monopolio del tabaco que ejerce el Estado, sin producir el mas pequeño bien, causa innumerables perjuicios de inmensa valia y consideracion.

Asi ha resultado en virtud de las observaciones de diverso género é índole que hemos expuesto; así resulta además de los datos estadísticos en que todas y cada una de nuestras reflexiones se han fundado. Y para convencerse de que así es, basta pasar ligeramente la vista sobre cuanto expuesto queda, que, lo repetimos, es sobrado para poner fuera de todo ataque, y aun por así decirlo, de discusion la doctrina de la libertad, que así en economia política, como en toda manifestacion humana, es, á causa de las condiciones de la ciencia y de las necesidades de los tiempos, la única posible á conseguir la bienandanza que todos anhelamos.

Y porque así es, sin resumir cuanto hemos expuesto, y cerrando la serie de estos estudios, cúmplenos evidenciar que una vez que el principio del estanco es de todo punto perjudicial,

tras, todos los objetos que han de servir en bautizos y bodas, y los objetos para regalos, pues consideran este color afortunado. Vale unos \$ 65 la caja de 50 cates, regulados su precio por el del azogue, aunque con una diferencia de 25 por ciento sobre este.

CERA. La vegetal se recoje en Chehkiang de una especie de Fresno donde la deposita un insecto (*Coccus pela*) para servir de resguardo á sus huevos. Cuando los árboles están cubiertos de esta sustancia parecen nevados. Se recoje despues de los hielos y se purifica encerrada en un saco de seda metido en agua hirviendo. Mezclada con un poco de aceite se emplea en la capa exterior de las velas de sebo. Se derrite á los 81.º Farenheit y se recomienda por su dureza para mezclarla con la cera de abeja y esperma para la fabricacion de velas. La esportacion está limitada á unos cuantos picos para Inglaterra.

MADERA. El comercio de maderas es muy estenso en China haciéndose bien en embarcaciones del pais ó flotando en balsas. Fuhkien produce mucho pino, abeto y alerce que se trae en balsas hasta la boca del rio Min, de donde se lleva al N. de Kiangnang para construccion de casas y buques. Las entradas por la aduana de Shanghai en 1861 en perchas, curvas y vigas fueron de unas 220.000 piezas y en Tiensin en 1862 30,000 piezas, procediendo muchas de ellas del Japon y de Oregon.

China y la facilidad de adulterarla con hojas de otras plantas hay que reconocer la providad de los fabricantes basada sin embargo en su propio interés

TABACO. Es planta exótica en China; pero cultivada hoy en toda la estension de su territorio. Se cultivan dos especies la *Nicotiana chinensis* y la *fruticosa*. Chehkiang y Hupseh y los distritos de Sin-hui y Nauhiung en Kuaug-tung producen las calidades mas estimadas. Gran cantidad se esporta de Suatao. Por lo general viene á Canton en hojas que han sido solamente oreadas y enfardadas despues de escojer las clases. Su color varia del amarillo claro al oscuro y al de chocolate. Igualmente hay diferencia en aroma y gusto debido todo á la clase de terreno y clima de las provincias donde se cultiva. El tabaco de China es mas flojo que el de Manila y el de América. Tanto la hoja picada como la entera suele remojarse en una solucion de opio á fin de aumentar sus propiedades narcoticas. Tambien se emplean otras preparaciones para darle color. Se esporta al archipiélago y á las provincias del N. En Canton se hacen cigarrillos liados en papel de caña. En China no se masca y el uso del rapé está poco generalizado.

CAREY. Hay cuatro clases de Tortugas, cuyas conchas se aprovechan; pero las de la *Caretta imbricata* que abunda en todas las playas del mar indico, son las mas estimadas y en particular las que vienen de Celebes, Islas de las Especies y Nueva

su remedio es, además de necesario, útil y conveniente, y como tal, ocasionado à producir inmensos beneficios bajo todos los aspectos en que le consideremos.

Adelantando pruebas de esta verdad, y con el propósito de completar un razonamiento, demostramos en uno de nuestros anteriores artículos que con solo suponer un consumo de tabaco, que de cierto no escede del que real y efectivamente se hace en España estableciendo como derecho de aduanas el pago de 6 rs. en libra por término medio, podría contar el Estado con una entrada bastante à hacer frente à los productos que hoy dá esta renta. También en otro lugar expusimos que estas entradas serian mayores, una vez que à ellas debería agregarse lo que aumentaría la contribucion de subsidio y lo que sumarian los derechos de patente.

Hoy, ampliando estas ideas, debemos manifestar que, con efecto, dichos recursos bastarian à cubrir las utilidades que al erario público deja el derecho que se arrogó de monopolizar la venta y fabricacion del tabaco.

Si, seis reales en libra, por término medio, esto es, mucho menos de lo que hoy paga à su introduccion en la Península, y una módica contribucion industrial sobre el comercio, venta y fabricacion del tabaco, y otra mas módica aun por la patente para dedicarse à esta industria, serian mas que suficientes para compensar al Estado de cuanto el monopolio le produce.

A estas entradas, seguras y constantes, debe agregarse lo que producirian en venta los edificios, fábricas, máquinas y enseres destinados à la confeccion y conservacion del tabaco, que serian comprados à buen precio por los particulares, que se hubieran de reemplazar al Estado en las funciones de fabricante y vendedor de tabaco. Y como consecuencia de todo esto, se presentaria otro bien no menor; que si por el pronto, lejos de sentirse, ocasionaria algunos disgustos, à la larga seria fecundo en bienes: esto es, la disminucion en un número considerable de empleados del Estado, que no solo causarían una baja considerable en el presupuesto general del país, sino que devolvería à la industria privada gran número de brazos y de inteligencias, que hoy apenas sirven de algo provechoso en medio de esa multitud que puebla nuestras oficinas.

El desestanco, además, seria causa muy influyente para que desapareciera, ó al menos recibiese

una herida de muerte, el contrabando. Aunque considerado este por la ley como un delito grave, está tan en la conciencia de todo el mundo lo absurdo de los principios en cuya virtud es lógica semejante consideracion, que à nadie se le ocurre mirar al contrabandista con el desprecio que inspira el asesino ó el ladrón.

Por esto el defraudador de los derechos de la Hacienda encuentra acogida en todas partes; por eso ninguno de cuantos hacen profesion de este delito se avergüenza de confesarle; por esto, en una palabra, el contrabando que encuentra un alisiente à causa de las disposiciones de nuestras leyes, ni será ni puede ser nunca reducido à la impotencia. Mientras exista el monopolio del tabaco, sean las que quieran las legiones de carabineros que à su persecucion se dediquen, el contrabando existirá: solo la libertad puede conseguir que termine para siempre y por si mismo este ejercicio, que aun cuando la conciencia pública no considera como infame, el menor mal que produce es defraudar los intereses del fisco.

Por otra parte, el desestanco daría colocacion y medios de subsistencia à muchos individuos de los que hoy viven del monopolio.

Testigo de esta verdad es lo que sucede en las provincias Vascongadas, donde siendo libre la elaboracion y espendicion, aunque no el abastecimiento que corre por cuenta de la Diputacion, son numerosísimas las personas que à una y otra se dedican. Y así sucedería, porque la abolicion del monopolio establecería la competencia, y con esta, segun en otro artículo quedó probado, aumentaría el consumo y mejoraría la clase y disminuiría el precio.

Ultimamente, no menos beneficiado que el Tesoro público de la Península lo serian en general nuestras preciadas Antillas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Aquellas especialmente ganarian tanto, que quizá el mejoramiento que, decretado el desestanco, lograrían seria bastante à conseguir que su porvenir se asegurase de una manera eficaz.

Ahora bien: cuando todo esto es así, ¿por qué no se estudia la cuestion y se acuerda lo único conveniente? Lo ignoramos; pero conste que el desestanco no es principio político, y que en su virtud puede ser declarado por cualquier partido.

(La Reforma.)

EFFECTOS ESTANCADOS.

No es nueva en las discusiones periodísticas la materia objeto de este artículo, ni puede ser tratada hoy por nosotros esta cuestion con mas abundancia de datos, con mayores conocimientos que lo ha sido otras veces por ilustrados escritores.

Pero es imposible fijar la consideracion en los males que trae consigo el monopolio por el estado de ciertas producciones, como medio de constituir sobre ellas una parte de las rentas públicas, sin sentirse arrebatado de un noble anhelo para reclamar su abolicion.

No hablamos del sello, sancion pública de los intereses y actos particulares y cuyo valor por consiguiente corresponde al Estado. Nos referimos principalmente al tabaco, producto exclusivamente de la riqueza privada y del cuidado y actividad del individuo, y nos referimos à la sal, elemento de primera necesidad para la vida, riqueza inestimable como el aire y el agua con que ha dotado al hombre la pròvida naturaleza, y que en manos del monopolio se torna estéril é infecunda.

Los luminosos y elocuentes trabajos hechos sobre esta metria nos escusarian de decir nada acerca de ella; así como la indiferencia y el olvido à que están condenados nos llenarian de desaliento si à cada paso no se ofreciesen nuevos motivos para renovar los desatendidos clamores.

Descúbrese, en efecto, que la hoja de patata puede suplir con cierta preparacion à la del tabaco, y muchos fumadores apelan à este medio para satisfacer su necesidad ó vicio.

El hecho en si mismo no puede ser mas natural ni lícito; pero la renta padece y el fisco grita en seguida: "defraudacion!"

Tiene razon la Hacienda para quejarse, sus intereses estan defraudados, y es forzoso aplicar remedio à este mal.

He aquí, pues, el grave problema, problema que no se ha resuelto ni se puede resolver, como no sea sometiendo el cultivo de la patata à las mismas restricciones y prohibiciones que rigen respecto del tabaco. Cuan absurdo y dañoso fuera esto no puede ocultarse à nadie, y la Hacienda misma ha tenido que detenerse limitándose à prohibir el tráfico de la hoja, con lo cual si no logra atajar el mal habrá dado un aviso muy conducente para propagarlo.

Tal es la indeclinable consecuencia de un funesto sistema. Ha llegado la hora en que una ley

Guinea. En Ceilan se pone al fuego la Tortuga viva hasta que se desprenden las conchas, soltando despues. En Celebes se mata y se hecha en agua hirviendo hasta que se obtiene identico resultado. Generalmente se venden las conchas de cada animal en un lote, escogiéndose despues segun clases por el comprador. Las conchas de los costados que son mas gruesas y grandes tienen mejor salida entre los chinos aunque en Europa valen menos. A los *objetos de concha* el trabajo delicado es lo que les dá valor pues no estan nunca tambien acabados ni bruñidos como los de Europa. La mayor parte de la esportacion consiste en peines de diferentes clases, targeteros, cajas para rapé, platillos, cuchillos para cortar papel, canastillos, botones y toda otra clase de objetos que se trabajan en marfil. La esportacion total probablemente no bajará de \$ 6000 aunque no existen datos para saberlo à punto fijo.

BAULES Y MALETAS. Los *baules* para la esportacion son por lo general de madera de alcanfor; cinco de mayor à menor, uno dentro de otro, forman lo que se llama un *nido* que se calcula pesa un pico y vale \$ 25. El mayor mide 40 pulgadas de largo, por 20 de ancho y 18 de alto. Los que están forrados de cuero son à menudo de calidad inferior hechos de pino, caoba China ó mal alcanfor y si se dejan abiertos pierden muy pronto el olor, particularmente los hechos de maderas comunes nutadas

con aceite de alcanfor. Los mejores son los bien cepillados y barnizados solamente. En Canton se hacen muy buenas maletas para el viaje por el Istmo.

RAIZ DEL CURCUMA LONGA. Se cultiva en todas las islas del mar indico y en el continente por sus cualidades especiales. Es de figura desigual y nudosa y muy dura para cortarse ó romperse y por el exterior de un color amarillo claro. El color debajo de la corteza es amarillo vivo y tira à colorado cerca del corazon que es de color de azafran. molida se emplea en dar color pero es poco permanente no habiéndose aun descubierto el medio de fijarlo. Su olor es aromático parecido al del gengibre y el gusto amargo, picante y desagradable. Los habitantes del Indostan la usan como condimento. La humedad lo hecha à perder. Su precio es en Canton de \$ 2.

NABOS. Este vegetal muy abundante en toda la China, bien salado ó encurtido se manda de unas provincias à otras, así como tambien zanahorias y rábanos.

BARNIZ DE LACA. Es la sabia del árbol denominado *Vernix vernicia*. Despues de cocida y aposada se vende de 19 à 25 taeles por pico.

FIDEOS. Se fabrican de harina de trigo y de arroz, pero inferiores siempre à los europeos.

CINABRIO. Es muy bueno. Se usa para hacer tinta de China encarnada y para pintar en porcelana madera y papel. Su consumo es enorme pues los chinos pintan de encarnado sus targetas, mues-

suprema, una necesidad incontrastable, la de la subsistencia de un gran pueblo, puede hacer ineficaces las mas sabias prevenciones para mantener el monopolio del tabaco. En tales circunstancias, ¿qué partido conviene adoptar, cuál es la conducta mas prudente? ¿Combatir ese inevitable fenómeno con nuevas y multiplicadas prohibiciones tan dañosas como inútiles para alcanzar el objeto, ó conformarse con él, procurando para resarcir el menoscabo de las rentas nuevos recursos en el aumento de la riqueza?

No es necesario que entremos en un trabajo estadístico muchas veces repetido; pero bien puede asegurarse que la imposición de ciertos derechos al aumento de la riqueza imponible y el ahorro de los gastos que sufraga el Estado para la conservación de esta renta, la suplirian con gran ventaja.

Pero si esto decimos del tabaco, ¿qué podríamos decir de la sal? por que estraña lógica se han unido bajo unas mismas leyes los dos objetos mas contrapuestos entre los varios que constituyen el consumo del hombre? y el uno es objeto de vicio ó recreo el otro lo es de necesidad perentoria y absoluta; si aquel se obtiene y perfecciona por el cultivo constante y en zonas reducidas y climas especiales, este lo brinda pródiga la naturaleza en todas las latitudes; si puede negarse el saludable influjo del tabaco, nadie ignora que la sal es elemento esencial de salud; si para España, en fin, poseedora de comarcas ricas en aquella planta puede considerarse útil su monopolio, para España eminentemente agricultora es el de las salinas un despojo de sus mas esenciales recursos. En los sabios designios de la providencia cada region está dotada de aquello que es mas necesario para el desenvolvimiento de las facultades humanas.

La agricultura necesita sal para abonos, para los ganados, para la conservación de los frutos y de las carnes: para todo se la ha concedido la naturaleza; pero librese cualquiera de intentar por este medio el fomento de la prosperidad pública: su intencion será castigada.

Acabemos, pues, de una vez y desaparezca para siempre de los Códigos penales el nombre *Contrabando* que da concepto legal de delitos ha hechos que son moralmente considerados, lícitas manifestaciones de la actividad y del trabajo del hombre.

(Palma de Cádiz.)

SUBASTAS.

Por la Administración Local, mañana á las doce de la mañana, se subastará la contrata del suministro á los presos criminales pobres de la cárcel pública de la provincia de Zambales, bajo el tipo descendente de mil doscientos cincuenta diez milésimos por cada ración diaria, y con sugesion al pliego de condiciones.

Por la Administración Local, mañana á las doce del día, se subastará el arriendo del arbitrio de la contribucion de carruages, carros y caballos del distrito de Antique, bajo el tipo ascendente de cuatrocientos veinte escudos en el trienio, con sugesion al pliego de condiciones.

Por la Maestranza de Artillería, el día 8 de Junio próximo se subastará por segunda vez la adquisición de treinta trozos de molave, al precio de cincuenta escudos cada trozo.

Por la Maestranza de Artillería, el día 8 de Julio próximo á las 10 de la mañana, se subastará la venta de la falúa de la misma, con todos sus accesorios en seiscientos escudos.

Por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, el día 18 de Mayo, á las diez de la mañana, se subastará el arriendo del derecho de matanza y limpieza de reses, vacunas y de cerda en los pueblos de Calococan, Tambobo, Navotas, Bocaue, Polo, Obando, Novaliches, Maycuayan, Marilao y Bigaa, que componen el 1.º grupo para el trienio de 1868 á 1870.

Por la Secretaría de la Junta de Reales almonedas, el día 30 del presente mes, á las doce de la mañana, se subastará la contrata del empaque y prensado del tabaco, que se acopie en las Islas Visayas y Mindanao, bajo tipo reservado y con sugesion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría calle de S. Jacinto núm. 53.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

Por el vapor de S. M. D. *Antonio de Escano*, que saldrá el sábado 9 del corriente á las nueve de su mañana, para el puerto de Hong-kong, remitirá esta Administración general la correspondencia oficial y pública para dicho punto escalas de la via de Suez, y Europa.

En su virtud, la reja del franqueo para la correspondencia extranjera se hallará abierta el viernes 8 desde las diez hasta las cuatro de la tarde y el sábado de seis á siete de la mañana, última hora en que será definitivamente cerrada.

Las cartas certificadas se recibirán hasta las cuatro de la tarde del espresado viernes.

Los periódicos é impresos para la Península y el extranjero se recibirán hasta la misma hora del viernes.

Para las cartas ordinarias con destino á la Península y sus posesiones de Ultramar, se hallará abierto el buzón que está situado en la Isla de Romero, hasta las seis en punto de la mañana, del día 9 y el de la Administración hasta las siete. Manila 1.º de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

La fragata americana *Sumatra*, saldrá para Nueva-York el día 8, segun aviso recibido de la Capitanía del Puerto. Manila 5 de Mayo de 1868.—*Hazañas*.

TRANSACCIONES.

Abacá Bulusan...	\$ 8-3 $\frac{3}{4}$ pico.
Id. Gubat...	8-2 id.
Azúcar Pangasinan...	2-4 $\frac{1}{2}$ id.
Arroz de id.	1-7 $\frac{1}{2}$ cavan.
Sibucac de id.	1- $\frac{1}{2}$ pico derechos.
Palay Zambales...	6- $\frac{3}{4}$ cavan.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para Nueva York, fragata americana *Sumatra*: consignatarios *Peele Hubbell y C.^a*
 Para Hong-kong, goleta inglesa *Water Lily*: *Barnard y C.^a*
 Para Nueva-York, fragata americana *Abbott Laurens*: *R. y Sturgis*.
 Para Habana, barca española *Isabelita*: *Jenny y C.^a*

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Pangasinan, pontin *Bella Antonia*, en 3 dias, con 640 cavanos arroz y 554 pilones azúcar: consignado á *T. Lauchanco*.
 De Id., lorchá *Manolita*, en 8 dias, con 1,000 cavanos arroz: *T. Reinolds*.
 De Albay, bergantín-goleta *Galeno*, en 5 dias, con 1,900 picos abacá: *R. y Sturgis*.
 De Laguimanoc, barca española *Asuncion*, en 38 horas, con maderas: *P. Soler*.
 De Id., bergantín-goleta *S. Vicente*, en 3 dias, con id.: *P. Soler*.
 De Catanauan, panco *Victoria*, en 3 dias, con 900 pastas brea y 31,000 bayones vacios: *Chino Via*.

SECCION DE ANUNCIOS.

LOS SUSCRITORES TIENEN DERECHO A UN ANUNCIO MENSUAL DE 24 LÍNEAS.

BUQUES A LA CARGA

PARA HONG-KONG.

Saldrá muy pronto la barca española *Maria Luisa*, admite carga á flete y pasajeros.

I. Rocha y C.^a

PARA HONG-KONG.

Saldrá á fines del que rige la goleta inglesa *WATER LILY*, recibe carga á flete.

Barnard y C.^a

Para Balabac con escala en Iloilo, saldrá dentro de pocos dias el bergantín español *Francisco Joaquín* admite carga á flete y pasajeros lo despacha

José Estrella.

VAPOR ILOILO.

Hácia mediados del próximo mes de mayo saldrá para Zamboanga, anunciándose con la debida anticipacion el día fijo de su salida; admite carga y pasajeros lo despacha en la Escolta.

José Estrella.

PARA LEGASPI.

Saldrá á la brevedad posible el bergantín-goleta *Galeno*, admite carga á flete y lo despachan

Russell & Sturgis.

GIRO DE LETRAS.

Letras sobre Hong-kong.

Id. id. Emuy.
 Id. id. Singapore.
 Id. id. Madrid 1 p $\frac{3}{8}$ al tomador.
 Id. id. provincias á la par.
Russell & Sturgis.

Letras de Banco sobre Hong-kong
 Id. sobre Emuy.

Peele Hubbell & C.^o

Letras sobre Zamboanga se venden por

José Estrella.

AVISOS.

En la Barraca núm. 7 está la oficina de

BARNARD & C.^o

D. Antonio M. Robledo, Subdelegado de Veterinaria tiene su establecimiento de herrar y curar caballos en la calle de S. Jacinto núm. 6.

DENTISTA.

J. S. BURLINGHAM.
Fonda de Cádiz, Escolta.

INTERESANTE.

“Se desea realizar la fábrica de destilacion de aguardiente de nipa situada en Cauayan jurisdiccion del pueblo de Panay de la provincia de Capiz con buenos alambiques vasijerías, etc., etc., de la propiedad de los Sres. Roxas Hermanos, entendiéndose los compradores con D. José de Arce en Capiz que tiene poder, ó con D. Antonio de Ayala en Manila.”

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

de Isabel II.

Por disposicion del Sr. Comisario Régio se convoca á junta general ordinaria el día 31 de Mayo próximo á las once de la mañana, para enterarse de la memoria y balance que presentará la junta de gobierno, y votar despues la terna de Director y nombramiento de dos Consiliarios; á cuyo efectos se requiere la asistencia personal, pudiendo solo las mugeres casadas, menores, y establecimiento públicos, concurrir por medio de sus legítimos representantes, asi como las viudas y solteras por medio de apoderados especiales.

Secretaría del Banco 20 de Abril de 1868.—*Saenz de Vizmanos.*

RELOJERIA FRANCESA.

Escolta núm. 30.

Silva Laine recibe composiciones de relojes, cronómetros, cilindros de música &c. se compromete á trabajar y poner las piezas mas difíciles, tan perfectamente como se hacen con en Europa.

Dora y plata por el nuevo sistema introducido en el galvanismo, que aun no esconocido en Manila, quedando el objeto tan perfecto como verdadero y de muy mucha duracion.

PANADERIA DEL MOGOL.

STA. CRUZ CALLE DE DOLORES NUM. 16.
 Desde el domingo 12 del corriente se espenden al público. Panes del Mogol de varias formas y masas á los precios de 4 y 10 cuartos.

Ademas habrá pan francés, de mariguina, y de rosca de 2 y 4 cuartos, tortas desde 2 á 40 cuartos.

Las personas que deseen surtirse de pan de esta panadería se servirán mandar una papeleta con su nombre y las señas de la casa.

MANILA JOCKEY CLUB.

Se hace presente à los señores socios y à los señores oficiales del Ejército y Armada que desde hoy está abierto el *Hipódromo* para la prueba etc. de caballos.

Manila, Abril 23 de 1868.—*Samuel Morris*, clerk del hipódromo.

PANADERIA DEL MOGOL. ADVERTENCIA!!

Se avisa al público que algunas panaderías espandan panes de la misma forma que los que se hacen en la panadería del MOGOL, y que los verdaderos solo se confeccionan en la calle de Dolores n.º 16 Santa Cruz.

PANADERIA DEL MOGOL.

Calle de Dolores n.º 16.—*Sta. Cruz.*

Aviso à los capitanes y consignatarios de buques.

En esta Panadería se hace muy buena galleta à propósito para ranchos de buques.

PAN DE MOGOL.

En los bajos de la casa n.º 2, calle de S. Juan de Dios esquina à la Real.

Habrà un gran surtido de todas clases de él.

Para su espendio al público.

J. SUMMERS

FOTOGRAFO

DE
CADIZ.

Sta. Cruz.—Carriedo, 80 se retrata de las ocho de la mañana à las cuatro de la tarde.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto à la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todas clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. :3

COMPAGNIE FRANCAISE

de
PRÊTS À LA GROSSE.

Los que suscriben dan dinero à la gruesa sobre buques y cargamentos.
Guichard & Fils.
(Agentes.)

IMPRESA

DE LA

REVISTA MERCANTIL.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones como en Europa, con esmero y prontitud, à precios convencionales.

ALQUILERES.

SE DA EN ARRENDAMIENTO la casa n.º 36 situada en la Isla del Romero, que tiene excelentes comodidades para una numerosa familia. Puede verse à cualquiera hora del dia y de su alquiler daràn razon en la calzada de S. Sebastian n.º 11.

Se alquila la casita n.º 14 de la calle de David; en la n.º 12 daràn razon de su alquiler.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Loyaga.

COMPRAS Y VENTAS

SAGURANES.

Se vende en la 2.ª calle de Santo Cristo n.º 30.

Se vende muy barata una hermosa y sólida carretela con todos los adornos de plata en buen estado, los que gusten verla pueden dirigirse à la fonda francesa de LALA en la antigua casa de los Sres. Russell y Sturgis à la bajada del puente de Binondo.

Cal Hidráulica ó Cemento Romano.—Se vende por barriles en el almacén de efectos navales de S. Fernando.
Inchausti y C.ª

GANGA A REALIZAR.

Hemos recibido por equivocacion entre disolventes de pintura, una pequeña partidada de gas petroleo, la que por no sernos útil, podemos venderla con mas economía que los demas.

Garchitorena y Smith

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel n.º 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

Acabado de recibir por la *Isabelita*. Jamones de York.

Id. ingleses de 5, 6, 7, 8, 9 y 10 libras.

Rico bacalao fresco à precio arreglado.

Cerveza de diferentes marcas.

Quesos de bola frescos.

Mantequilla muy superior en frascos y cuñetes.

Salsas inglesas para carnes, sopa y pescado.

Ginebra de diferentes marcas.

Gotas amargas de J. Selner.

Mostaza diáfana y à la girundina con otra infinidad de artículos muy largos de enumerar.

EL ANCLA.

Escolta n.º 31.

Llegado por primera vez à Manila. Ginebra aromática de la Victoria en frascos de figura de CANON.

Inmejorable cerveza marca **D**.

ALMACEN DEL ANCLA.

Escolta n.º 31 esquina à S. Jacinto. Gran y variado surtido de vinos y comestibles.

Vino tinto Priorato superior en pipas, medias, cuartos y sestos.

Id. id. Carló id. en id. id. id. é id.

Id. jerez superior en pipas y medias.

Id. id. id. A sin igual en cuarterolas.

Id. id. id. en barriles de 4 arrobas.

Id. id. id. en id. de una arroba y damajuanas.

Id. moscatel superior para misa en pipas, medias y barriles.

Id. Málaga por pipas, medias y barriles.

Id. manzanilla en barriles de 4 arrobas, bodega de Otero-Rosa y M. Dias.

Vinagre por pipas, medias, cuarterolas, barriles y damajuanas.

Anisado por damajuana, fino y legítimo de Cazalla.

Vino tinto en cajas de 12 botellas, Carló y Priorato.

Id. San Vicente en cajas de 12 id.

Id. jerez en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de José M. Picardo.

Id. id. en id. 12 id. de F. de la Riva.

Id. id. en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. moscatel en id. de 12 id. de Steenackers hermanos.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Id. manzanilla en id. de 12 id. de Miranda y Barreda.

Id. id. en id. de 12 id. de Sanchez Romate.

Id. id. en id. de 12 id. de M. Diaz.

Licores superfinos de Gray.

Id. id. de F. Nicalau.

Id. id. de Manuel Diaz.

Id. id. de F. Garcia.

Curazao id. de Manuel Diaz.

Marrasquino de Zara.

Licores franceses.

Leche de anís.

Anisete de Guillot y C.ª

Burdeos en caja de 12 botellas Chateau Freulon.

Id. en id. de 12 id. Evarist Dupont.

Id. en id. de 12 id. E. de Irigoyen.

Id. en id. de 12 id. Barzanan hermanos.

Id. en id. de 12 id. Albert. Pettiot.

Vino Borgoña Chambertin id. id.

Id. id. Chabis id. id.

Vermouth Noilly Prat y C.ª

Vino legítimo del Rhin.

Coñac Jules Robin y C.ª de diferentes precios.

Id. Evarist Dupont de id. id.

Id. E. de Irigoyen de id. id.

Id. Jhon Alberti.

Ginebra legítima superior AMH.

Pedro Jimenez.

Champaña Albert Pettiot y C.ª en botellas y medias.

Id. Delbeck y C.ª

Id. Bouché y C.ª

Cerveza en barriles Allsopp's.

Id. en id. Bass y C.ª

Garbanzos gordos y tiernos.

Habichuelas blancas y encarnadas americanas.

Café.

Jamones de York, de Westfalia y de Montache.

Chorizos estremeños.

Aceitunas de la Reina.

Fideos de Cádiz y Triana.

Lenguas inglesas ahumadas.

Harina en barriles, sacos y latas.

Latas de bizcochos ingleses y españoles.

Azúcar refinada en polvo y pilones.

Tocineta por arrobas y libras.

Salchichon de Lyon y de Vich.

Jamones en latas preparados.

Barajas del caballito.

Acharas surtidas inglesas y francesas.

Salsas id.

Jalea inglesa.

Mostaza en polvo.

Aceite en latas y botellas.

Papas de China.

Frutas en almibar.

Gotas amargas.

Repollo en salmuera.

Salsa de tomates en botellas y latas.

Carne membrillo en latas de seis libras y cajitas de una libra.

Frutas inglesas.

Id. en gelatina españolas.

Id. en su jugo en latas y frascos.

Pasteles surtidos de aves y carnes.

Latas de aves y carnes españolas.

Id. de chícharos, remolacha, habichuelas, espárragos, pimientos, alcahofas compuestas, chiribias espinacas y apio.

Latas de leche.

Frascos de confituras.

Salchichas y salchichon de Hamburgo.

Mantequilla de inmejorable calidad.

Turron francés.

Quesos de bola muy frescos.

Pimenton.

Velas de petroleo labradas.

Esencia superior de anís.

Aceite petroleo.

QUESOS.

En el almacén de la viuda de Gomez hay riquísimos quesos de Cheshire à \$ 4 uno.

Los que suscriben tienen de venta al por mayor y menor aguardiente espíritu desde 28 hasta 40 grados, y anizados corrientes y superiores de 17 à 20 grados, facilitando damajuanas ó barrilería para embase.

Aguirre y C.ª

LA IBERIA.

Plaza de San Gabriel n.º 1 casa que ocuparon los Sres. Elzinger hermanos.

¡Que se acaban, que se acaban! los ricos jamones de la Sierra y los excelentes chorizos de la misma procedencia.

GOVANTES.—Noticias y geografía de Filipinas. Se vende en la Imprenta de Miguel-Sanchez y C.ª Anloague.

PIANOS.

Los que suscriben acaban de recibir una partida de PIANOS de mucha elegancia solidez y buenas voces Escolta n.º 24.

Henkel Tobler y C.ª

BRILLANTES.

Al por mayor y menor venden *Jenny y C.ª*

Se vende una berlina muy buena con aderesos de plata, fabricada por el Sr. Carls; la recomiendan à sus favorecedores.

Garchitorena y Smith.

Palayá un peso cavan y arroz blanco à dos pesos tres reales cavan, se vende en el almacén de la calle de Anda esquina à la de Palacio, de seis à nueve de la mañana todos los dias no festivos

LA CIUDAD DE SALAMANCA. ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS DE EUROPA.

Calle Real de San Fernando n.º 6.

Se venden papas frescas de China, garbanzos de Castilla muy buenos à cuatro pesos arroba, hay tambien excelente pescado seco del pais que puede competir con el bacalao à dos reales libra, pimientos de la Rioja, chorizos y morcillas de Estremadura en latas, aceite de Castilla por arrobas y botellas, latas de pescado de diferentes clases; id. de carnes, españolas y extranjeras, sardinas en aceite y con tomates, latas de rico jamon con tomates, avichuelas del Pinet, salsas inglesas y francesas, mantequilla muy buena en frascos, id. en cuñetes à seis reales libra, anicete de Burdeos, licores de Barcelona, cajas de doce botellas de vino tinto priorato, cajas de vino San Vicente de doce botellas, coñac de distintas clases, vino tinto del priorato por arrobas y botellas, id. benicarlo, id. priorato rancio à cuatro pesos arroba, acharas surtidas, lenguas de vaca, jamones ingleses y de la Sierra, aceitunas y pasas de Málaga, chericordial y gotas amargas, ginebra de diferentes marcas; además hay jerez, moscatel, Málaga, ajeno y otros, varios efectos difíciles de enumerar à precios arreglados.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la imprenta de la *Revista Mercantil*, plaza de San Gabriel n.º 3, frente al Vivac.

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende à 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel n.º 3, frente al Vivac.

J. de Loyaga.

Imprenta de la *Revista Mercantil*, à cargo de J. de Loyaga (hijo).